

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
DR. DAM/PCN/mvca

7 7 6 5
RESOLUCION EXENTA N° _____/

SAN FELIPE, **20 AGO. 2019**

VISTO: Resolución Exenta N° 1600/08 y Resolución Exenta N° 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38 y la Resolución Exenta 3598/20.04.2018 del Hospital San Camilo de San Felipe y,

CONSIDERANDO Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°3115 con fecha del 16 de Octubre del 2012, la cual entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas;

Que, existen cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación para el Hospital San Camilo de San Felipe:

-1 cargos de Técnico en Atención de Párvulos Sala Cuna y Jardín Infantil, grado 22, calidad contractual contrata, 44 horas con sistema de turno modificado para desempeñarse en el Servicio de Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Selección que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios (o sus subrogantes):

Educadora de Párvulos Jefa de Servicio Sala Cuna y Jardín Infantil	Daniella Rios Silva
Subdirectora Gestión de las Personas	Paola González Naveas
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya
Representante Asociación Gremial FENATS	Ruth Estay Rodríguez

3.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de las páginas www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl. De igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en el panel mural de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo, **a partir del lunes 2 de Septiembre del 2019.**

5.- Los interesados/as deberán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo y unidad/servicio a que postula, en Oficina de Partes del Hospital San Camilo, ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas. **Se aceptarán postulaciones sólo mediante ésta vía.** El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día viernes 13 de Septiembre del 2019 a las 12:00 horas.**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Daniel Alvarez Montoya".

DR. DANIEL ALVAREZ MONTOYA
DIRECTOR(S)
HOSPITAL SAN CAMILO

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Inés Lazo Miranda".
Inés Lazo Miranda
Ministro de Fe

- **Distribución:**
- DIRECCION
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C
- UNIDAD DE PERSONAL